

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2568 /

AUTORIZA CAMPEONATO DE CUECA AL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL "MIS PRIMEROS PASOS".

REQUINOA, 04 de Septiembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Centro de Padres y Apoderados Mis Primeros Pasos, con fecha 28 de Agosto de 2012, para efectuar un **CAMPEONATO DE CUECA**, el día 09 de Septiembre de 2012, en Gimnasio da la Población Villa Jardín.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización Comunitaria, cuenta con Personalidad Jurídica vigente.

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Centro de Padres "Mis Primeros Paso", para efectuar un **CAMPEONATO DE CUECA**, el día 09 de Septiembre de 2012, en el Gimnasio de Villa Jardín.

HORARIO : Desde las 15:00 hrs. hasta las 22:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de los derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Nelson Soto H, RUT N° 11.950.028-1, Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/gcm.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) /

Dirección de Des. Social (1)

Interesado (2)